

GCO Renta Fija, F.I.

Anexo al informe de gestión

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: GCO RENTA FIJA, FI
Identificador de entidad jurídica: 959800Q7D4U7ES4PTV46

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible
significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ Si ☐ No

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: __%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: %

X Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el 86% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

X con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

X con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

X con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

El Fondo promueve características medioambientales y sociales mediante la aplicación de su Política de Inversión Sostenible.

En dicha política se promueven características medioambientales enfocadas a la descarbonización, a través de la reducción de las emisiones de efecto invernadero, así como la eficiencia en el uso de recursos energéticos y en la emisión y gestión de residuos. También se promueven características sociales entre las que destacan la protección de los derechos humanos, la seguridad y la salud en el trabajo y la ética en los negocios.

A 31 de diciembre de 2023 el 86% del patrimonio del fondo estaba invertida en activos que promueven criterios ambientales, sociales y de buen gobierno. Dentro de ese porcentaje, un 86% del patrimonio del fondo, correspondía a inversiones sostenibles de acuerdo con el art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el 0% cumplía con otras características medioambientales.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

La Gestora toma en consideración un sistema de calificación mediante rating otorgado por el proveedor de servicios de análisis de riesgos ESG Sustainalytics, que mide la magnitud de riesgos ESG no gestionados por una compañía. El objetivo



009929943

CLASE 8.ª

GCO Renta Fija, F.I.

Anexo al informe de gestión

de la Gestora es aplicar una estrategia de “Best in Class” mediante el uso de este indicador y que las carteras estén compuestas por compañías con una buena gestión de sus riesgos ESG (puntuaciones entre 0 y 35 en una escala abierta, en la que en una puntuación superior a 30 se considera que los riesgos no gestionados por una compañía son elevados).

De las inversiones de las que se dispone información del proveedor, a modo informativo, el ESG Risk Rating medio a cierre del periodo se ha situado en torno a los 20 puntos, es decir, los títulos de las compañías presentes en la cartera no tienen un porcentaje significativo de riesgos de sostenibilidad no gestionados.

En lo que se refiere a la inversión en activos de Deuda Pública Soberana, la Gestora toma en consideración una calificación de perfil de riesgo otorgada por Clarity. Con el objetivo de evitar posiciones en las carteras de los fondos en países con riesgos ESG elevados, se excluyen aquellos con una puntuación inferior a 50, en una escala de 1 (peor) a 100 (mejor). Según esta herramienta, el perfil de riesgo siempre se ha mantenido por encima de 50.

Adicionalmente, la Gestora tiene en cuenta los indicadores de evaluación de controversias en las que se ven envueltas las compañías, elaborados por Sustainalytics, con el objetivo de analizar y controlar la exposición de las carteras a controversias graves o severas (calificadas como niveles 4 y 5 por el proveedor de servicios). A cierre de periodo ninguna de las inversiones incumple con la herramienta Global Standard Screening, del mismo proveedor, que identifica el incumplimiento con las principales normas internacionales (puede obtener más detalle de esta herramienta en la información precontractual publicada en la web del producto).

A cierre de periodo, el porcentaje de inversiones no dedicadas a la promoción de características medioambientales y/o sociales se han situado en el 14%.

¿... y en comparación con períodos anteriores?

No aplica. No existe un periodo previo al ser este el primer informe de documentación periódica.

¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Las inversiones sostenibles del Fondo, de acuerdo con la definición establecida en el artículo 2.17 del Reglamento UE 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR por sus siglas en inglés), pretenden la consecución de las características medioambientales y sociales que el mismo promueve, enfocadas a la descarbonización y eficiencia de recursos, por un lado, y a promover la lucha a favor de la protección de los derechos humanos y en contra de las desigualdades, por el otro.

En línea con el objetivo de contribuir a la promoción de las características medioambientales y sociales señaladas en el párrafo anterior, las inversiones sostenibles del Fondo se materializaron en activos financieros que tuvieron una exposición a riesgos de sostenibilidad no gestionados media, baja o negligible, que no desarrollan actividades económicas dañinas para el medioambiente (como la producción de carbón térmico, la extracción de petróleo y gas en el Ártico y la producción de energía de esquisto) ni que puedan afectar negativamente a los objetivos sociales del Fondo, por lo que se excluyeron también la inversión en actividades económicas relacionadas con la producción de armas controvertidas y se limita, asimismo, la inversión en actividades relacionadas con la contratación militar, la producción de armas ligeras y el entretenimiento adulto. Por último, las entidades emisoras cumplieron con las normas internacionales de los Principios del Pacto Mundial de la ONU (10 principios en las áreas de Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medioambiente, Ética empresarial).

En el apartado “¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?”, puede consultarse la asignación de los activos a cierre de periodo.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Para asegurar que la contribución positiva a un objetivo social y/o ambiental no ha perjudicado significativamente otros objetivos, la Gestora ha analizado que todas las posiciones consideradas “inversiones sostenibles” dentro de este Fondo no causan ningún daño significativo a otros objetivos ambientales o sociales.

Con carácter general para las inversiones sostenibles, cabe indicar que el principio de no causar un daño significativo a los objetivos ambientales o sociales está vinculado a la consideración de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. El cumplimiento de este principio se ha tenido en cuenta en las revisiones trimestrales en las que se analiza el comportamiento de la cartera dentro de los criterios ESG establecidos.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La identificación de las principales incidencias adversas para las “inversiones sostenibles” de este Fondo, se realiza mediante la monitorización de una serie de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales, listados en el anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 que permitirán advertir de los efectos negativos que las inversiones sostenibles realizadas por este producto pudieran causar hacia el exterior. El seguimiento de estos indicadores, sujetos a la cobertura de datos del proveedor, se focaliza especialmente en aquellos relacionados directamente con los criterios de inversión sostenible considerados. Si bien la estrategia de inversión definida por el Fondo no está enfocada a la gestión de los indicadores de las principales incidencias adversas, podrían llegar a aplicarse medidas específicas de mitigación en caso de ser necesario. Además, mediante este ejercicio, la Sociedad Gestora monitoriza que estas inversiones sostenibles no causan un daño significativo sobre ningún otro objetivo de inversión sostenible medioambiental o social.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

A través de la aplicación de la Política de Inversión Sostenible y, concretamente, mediante los elementos descritos a continuación, el Fondo analizó que las inversiones sostenibles se alineen con las Líneas Directrices de la OCDE y los Principios rectores de las Naciones Unidas:

- Calificaciones de riesgo ESG (ESG Risk Rating): esta calificación analiza la gestión de riesgos en materia de ESG de las compañías en las que invierte el Fondo, basándose en tres pilares: el Gobierno Corporativo, Cuestiones Materiales en ESG y riesgos inesperados en ESG.
- Análisis de Estándares Globales (Global Standard Screening): herramienta de Sustainalytics, que pretende captar violaciones graves, sistémicas y estructurales de las normas internacionales de los Principios del Pacto Mundial de la ONU (10 principios en las áreas de Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medioambiente, Ética empresarial). Las evaluaciones están respaldadas por referencias a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Se evalúa la severidad de los impactos en partes interesadas y/o medioambiente, la responsabilidad y la gestión de la entidad. Las entidades emisoras de las inversiones sostenibles en las que invierte el Fondo no pueden actuar de forma contraria a sus principios y normas. Incluyéndose aquellas que están directamente vinculadas con problemas que causan impactos severos e irreversibles que afectan a grupos de interés y/o al medio ambiente e interfieren en el disfrute de los derechos y/o imponen un claro coste a la sociedad.
- Análisis de controversias: La calificación de controversias evaluadas por Sustainalytics, refleja el nivel de participación de una empresa en incidentes con implicaciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo negativas

Según la aplicación de estos principios, durante el año 2023 la inversión sostenible del fondo se ha ajustado a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Gestora ha identificado las principales incidencias adversas de las inversiones incluidas en la cartera del Fondo según los indicadores mencionados en la pregunta anterior “¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?” y las ha gestionado a través de diversas herramientas como son: una política de



009929944

CLASE 8ª

GCO Renta Fija, F.I.

Anexo al informe de gestión

exclusiones (por ejemplo no se ha permitido la inversión en compañías relacionadas con el armamento controvertido), el análisis de controversias y el análisis del indicador facilitado por el proveedor de servicios contratado por la entidad gestora.

Las principales incidencias adversas en la Gestora realiza el seguimiento de las inversiones del Fondo son emisiones de efecto invernadero (M1 - Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente), huella de carbono (M2), exposición a compañías activas en el sector de combustibles fósiles (M4), Violaciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices para empresas multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (M10), Exposición a armas controvertidas (M14), Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono (O4 - Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales) y la Ausencia de política de derechos humanos (O9 - Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno).

Puede obtener mayor detalle de la implementación de estas herramientas en la información precontractual de este producto en el apartado "¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?"

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el periodo de referencia que es: 2023

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
BONO GOLDMAN SACHS 4% 21/09/2029	Finanzas	3,16%	Estados Unidos
BONO SOCIETE GENERALE 4,125% 21/11/2028	Finanzas	3,15%	Francia
BONO FORD 1,744% 19/07/2024	Finanzas	3,01%	Estados Unidos
BONO BPCE 4,125% 10/07/2028	Finanzas	2,93%	Francia
BONO BANK OF AMERICA 4,134% 12/06/2028	Finanzas	2,93%	Estados Unidos
BONO ABB FINANCE 3,25% 16/01/2027	Acciones industriales	2,90%	Países Bajos
BONO VERIZON 1,375% 02/11/2028	Servicios de comunicación	2,82%	Estados Unidos
BONO IBM 3,375% 06/02/2027	Tecnologías de la información	2,63%	Estados Unidos
BONO CELLNEX 2,875% 18/04/2025	Servicios de comunicación	2,55%	España
BONO TOTAL 2,875% 19/11/2025	Finanzas	2,52%	Francia
BONO CEPSA 1% 16/02/2025	Finanzas	2,47%	España
BONO NOVO NORDISK FIN 0,75% 31/03/2025	Farmacia	2,46%	Países Bajos
BONO INMOB COLONIAL 1,625% 28/11/2025	Bienes Inmobiliarios	2,45%	España
BONO SKY LTD 2,25% 17/11/2025	Servicios de comunicación	2,24%	Reino Unido
BONO AMERICAN TOWER 1,375% 04/04/2025	Bienes Inmobiliarios	2,23%	Estados Unidos

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de inversiones relacionada con la promoción de características medioambientales o sociales cerró el periodo por encima del 50%, concretamente a 31 de diciembre de 2023 era de 86% sobre el patrimonio del fondo.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

A cierre del periodo las inversiones del Fondo se asignaban de la siguiente manera:

N1 ajustadas a características medioambientales y/o sociales representaban un 86%, de las cuales:

Nº 1 A 86% del patrimonio eran inversiones sostenibles al amparo del art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088

Nº 1 B 0% eran inversiones con otras características medioambientales y/o sociales.

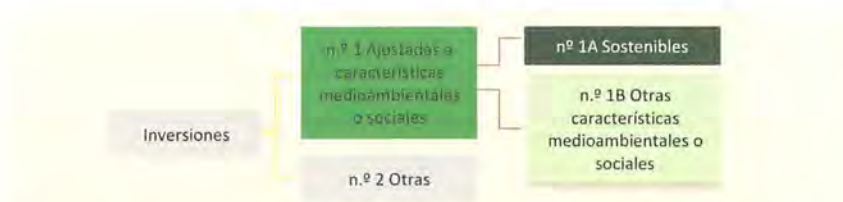
N2 Otras: El resto de las inversiones, no dedicadas a la promoción de características medioambientales y/o sociales representaba un 14% del patrimonio.

Dentro de las inversiones sostenibles, no se ha podido determinar cuáles con objetivo medioambiental cumplían con la taxonomía de la UE debido a la falta de datos fiables de los emisores. Además, no se ha diferenciado ni separado entre inversiones sostenibles con objetivo medioambiental o social.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

GCO Renta Fija, F.I.

Anexo al informe de gestión



nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

nº2 Otras incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **nº1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **nº1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Sector	Peso
Finanzas	48,01%
Servicios de comunicación	13,97%
Bienes Inmobiliarios	6,90%
Materiales	3,45%
Acciones industriales	2,90%
Tecnologías de la información	2,63%
Cuidado de la salud	2,50%
Farmacia	2,46%
Utilidades	2,03%
Consumo discrecional	0,79%
Productos básicos de consumo	0,71%

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el gas fósil incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El Fondo aplica criterios ESG sobre el 100% de la cartera del fondo y, aunque no tiene como objetivo invertir en inversiones sostenibles alineadas con Taxonomía debido a la falta de datos fiables de los emisores con estas características, podría tenerlas. Por este motivo se estableció un umbral mínimo del 0%.

Esta falta de fiabilidad en los datos impide valorar en qué medida las inversiones sostenibles del fondo se han ajustado a un objetivo medioambiental de la taxonomía de la UE.



009929945

CLASE 8ª

GCO Renta Fija, F.I.

Anexo al informe de gestión

¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplan la taxonomía de la UE?☒ Sí☒ En el gas fósil☒ En la energía nuclear☐ No

Las actividades que se ajustan a taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El volumen de negocios, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La inversión en activo fijo (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los gastos de explotación (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en rojo el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental al que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

Este Fondo no tiene una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras. Tal y como se explica en la pregunta anterior, la falta de fiabilidad actual de los datos impide establecer una proporción mínima significativa. No obstante, y a modo orientativo, a cierre de periodo, el 0,24% del patrimonio del fondo estaba alineado con la Taxonomía de la UE a través de actividades de transición y el 1,25% a través de actividades facilitadoras.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

No aplica. No existe un periodo previo al ser este el primer informe de documentación periódica.

**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

En estos momentos existe escasa información disponible relativa a la alineación de actividades, gastos en inversión y operativos de los diferentes emisores y compañías con respecto a la taxonomía de la UE, por lo que no se ha podido identificar si las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental están ajustadas a la taxonomía de la UE. Los criterios ESG han sido aplicados sobre el 100% de la cartera del Fondo.

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La gestora aplica criterios de ESG sobre el total de la cartera, que incluyen el ámbito social en su análisis, concretamente el ESG Risk Rating, las controversias, y el Global Standard Screening. El porcentaje de inversión que cumplía estos criterios supera el 86% sobre el total de las inversiones.

**¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

GCO Renta Fija, F.I.

Anexo al informe de gestión

Las inversiones del Fondo incluidas en la categoría de "Otras" (es decir, inversiones que no están ajustadas a las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo) han tenido como objetivos maximizar el rendimiento financiero, servir de cobertura o dotar de liquidez al Fondo. Pueden incluir liquidez, IICs calificadas como artículo 6 según Reglamento (UE) 2019/2088, o instrumentos financieros de renta variable o renta fija que, o bien no tienen intención de promover características medioambientales o sociales, o bien no están cubiertos por los proveedores de servicios ESG.

Estas inversiones no han afectado ni perjudicado el logro de los objetivos medioambientales o sociales que el Fondo persigue.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?

La Gestora toma en consideración criterios extrafinancieros para el control, medición y gestión de los riesgos en las decisiones de inversión de la cartera de inversiones de este Fondo de Inversión y aplica criterios de Inversión Sostenible, tomando consciencia de su responsabilidad social como inversor institucional.

Estos criterios han configurado los elementos vinculantes de la estrategia a lo largo del periodo y están desarrollados ampliamente en la pregunta de la información precontractual de este producto "¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?"

Para dar cumplimiento a los objetivos de establecidos, la Gestora tiene contratada una herramienta facilitada por un proveedor externo de servicios de análisis ESG, con el objetivo de dotarse de los instrumentos necesarios.

Los datos obtenidos por estas herramientas han sido monitorizados en los análisis periódicos realizados a lo largo del año 2023. De acuerdo con este seguimiento del cumplimiento de los criterios fijados en materia ESG, no han sido necesarias adoptar medidas para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No aplica. El Fondo sigue índices, identificados en el folleto completo, con carácter informativo y/o comparativo, y no se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad. La evaluación de los indicadores de promoción de la cartera y su comparación con el índice de referencia de mercado permite evaluar y mostrar a la Sociedad Gestora cómo el producto promueve las características medioambientales o sociales identificadas.

¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

No aplica, dado que no se ha asignado ningún índice de referencia.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplica, dado que no se ha asignado ningún índice de referencia.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No aplica, dado que no se ha asignado ningún índice de referencia.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

No aplica, dado que no se ha asignado ningún índice de referencia.

Los índices de referencia son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.